



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO  
SECRETARIA GENERAL  
JUECES CIVICOS



"JUZGADO CIVICO MUNICIPAL"  
OFICIO: SG/CJJC/ 12020

TULUM, QUINTANA ROO A 22 DE Octubre DE 2020

-----CONVENIO CONCILIATORIO-----

En el poblado de Macana Gomez municipio de Tulum, Quintana Roo a los 22 días del mes de Octubre del año dos mil veinte, ante el suscrito Juez Cívico nos encontramos en la subdelegación de Macana Gomez perteneciente al municipio de Tulum; comparecieron voluntariamente por así convenir a sus intereses las personas que a continuación se relacionan quienes bajo protesta de decir verdad, manifestaron tener las generales siguientes:-----

-----COMPARECIENTES-----

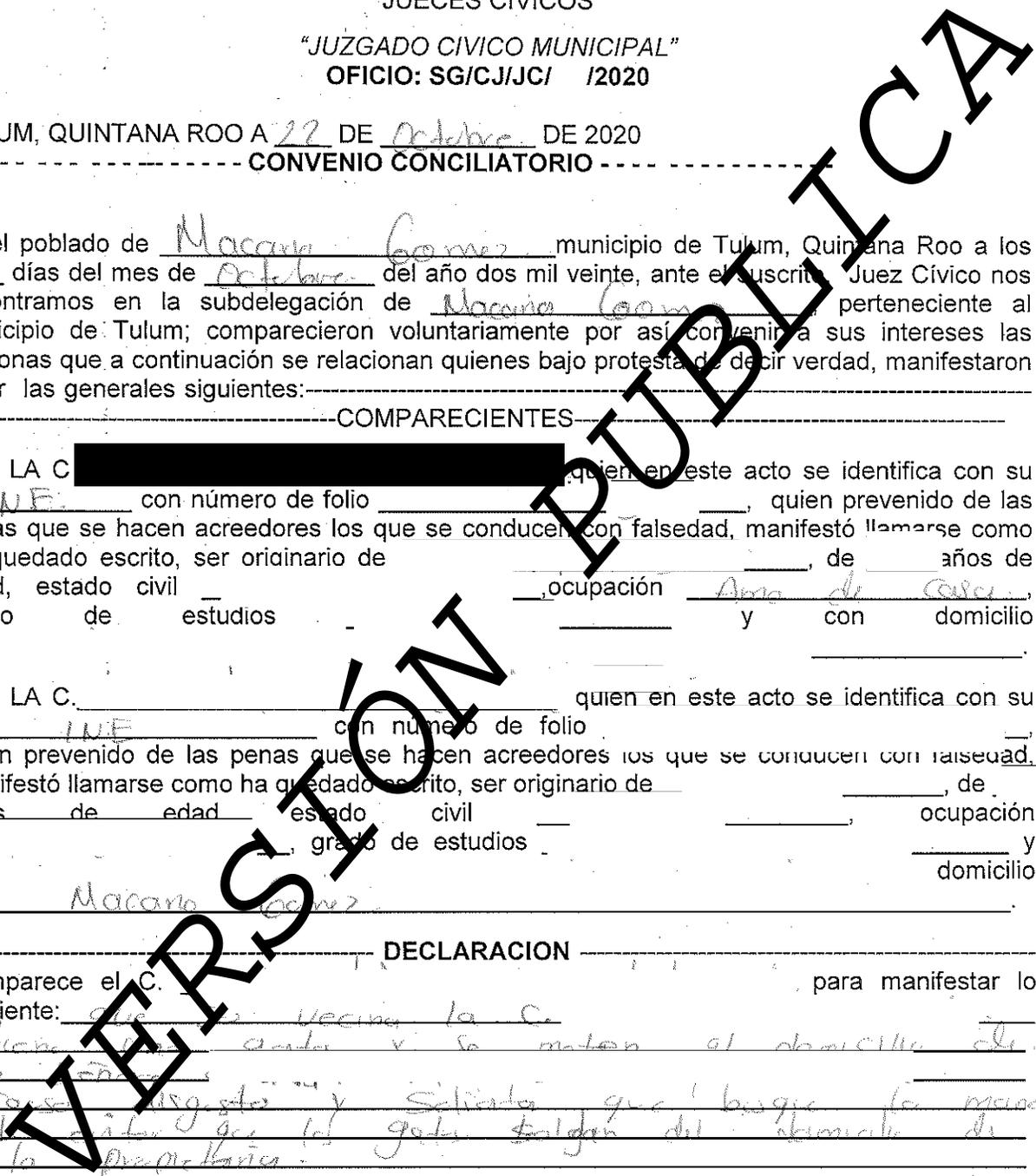
EL / LA C. [REDACTED] quien en este acto se identifica con su INE con número de folio \_\_\_\_\_, quien prevenido de las penas que se hacen acreedores los que se conducen con falsedad, manifestó llamarse como ha quedado escrito, ser originario de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, estado civil \_\_\_\_\_, ocupación Ama de casa, grado de estudios \_\_\_\_\_ y con domicilio \_\_\_\_\_.

EL / LA C. \_\_\_\_\_ quien en este acto se identifica con su INE con número de folio \_\_\_\_\_, quien prevenido de las penas que se hacen acreedores los que se conducen con falsedad, manifestó llamarse como ha quedado escrito, ser originario de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, estado civil \_\_\_\_\_, ocupación \_\_\_\_\_ y domicilio \_\_\_\_\_.

-----DECLARACION-----

Comparece el C. \_\_\_\_\_ para manifestar lo siguiente: que es vecino la C.

donde se encuentra el domicilio de la C. \_\_\_\_\_  
caso suscitado y solicita que busque la manera de pagar los gastos del inmueble de la propiedad.





En este acto se le otorga el uso de la voz al C. [REDACTED] quien manifiesta [REDACTED] lo siguiente:

Des de los hijos de la C. [REDACTED] la insuena y le quitan el acceso a su domicilio y solicita la intervención de la autoridad para no llegar a situaciones más graves.

Una vez escuchadas las manifestaciones de ambos comparecientes y a solicitud de ambos se acuerda:

**PRIMERO.** Ambas partes acuerdan que cada propietario de poses va a tomar las medidas necesarias al momento de salir de la vía pública vigilando en cualquier momento que no cause daños a terceros.

**SEGUNDO.** La C. [REDACTED] se compromete a brindar el acceso para evitar que sus gestos ocasionen molestias a los vecinos. Acaba con un mes de plazo para levantar el cerco.

**TERCERO.** Ambas partes acuerdan a no molestarse físicamente, ni a modo de gestos de intimidación.

**CUARTO.** La C. [REDACTED] se compromete a hablar con todas las integrantes de su familia para cuidar todo lo que pertenece a la familia de la C. [REDACTED]

VERSION PUBLICA



Los comparecientes aceptan que para el caso de que no se cumpla con lo estipulado en este convenio se podrá sancionar conforme al Reglamento vigente que para el caso de incumplimiento del presente convenio de conciliación se impondrá como medida de apremio un arresto de 8 a 36 horas o una multa de 10 a 50 salarios mínimos y de igual manera dejando a salvo sus derechos correspondientes de acudir ante la autoridad competente, incluyendo la Ministerial.

Siendo todo lo que tienen que manifestar las partes, los que intervienen en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al calce del documento, previa lectura del convenio, sin que mediare coacción alguna.

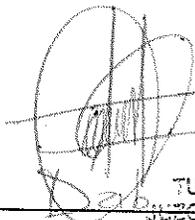
En el poblado de Macario Gama, municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo a 22 del mes de Octubre de 2020.

PUBLICA

LOS QUE COMPARECEN



VERSI

Lidia  
  
 H. AYUNTAMIENTO  
 TULUM, QUINTANA ROO  
 JUZGADO CIVICO MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 JUEZ CIVICO



VERSIÓN PÚBLICA